UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

boletín del archivo de la paz

Nº 14

La Paz, Bolivia 1994

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

Rector:
Ing. Antonio Saavedra Muñoz

Vicerrector:
Dr. Gonzalo Taboada L.

Secretaria General:
Ing. Wilma Amusquivar C.

Decano de la Facultad de Humanidades y Cias. de la Educación:
Dr. Guillermo Mariaca I.

Directora de la Carrera de Historia:
Lic. Florencia Ballivián de Romero

boletín del archivo de la paz



1994

Depósito Legal No. 4-3-471-94.

Editores
Rubén Luis Hilari Ch.
Luis Reynaldo Gómez Z.
Gonzalo Molina E.

Transcripción
Rubén Luis Hilari Ch.

Composición y Diagramación
Luis Reynaldo Gómez Z.

Impreso
En Taller Gráfico de la Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación.

Correspondencia y Canje
Archivo de La Paz
Av. 6 de agosto No.2080
Tel.359602 Int.24.
La Paz-Bolivia
® junio.



DEDICATORIA

El Boletín del Archivo de La Paz dedica este número a la Memoria de dos grandes historiadores fallecidos, ellos son **María Eugenia del Valle de Siles y Gunnar Mendoza L.** La señora María Eugenia, como cariñosamente la llamábamos sus alumnos, ha dejado honda huella en el Archivo. Ella consultó la documentación del Archivo de La Paz para su libro sobre la Rebelión de Tupac Catari.

Su contacto con el Archivo no solamente se redujo a la investigación, ella, como lo hacen todos los catedráticos de la Carrera de Historia, visitaba permanentemente el Archivo y se interesaba por su funcionamiento y trabajo.

Don Gunnar Mendoza es el adalid del Archivo de La Paz. Sus enseñanzas básicas y prácticas han sido recogidas por todos quienes tienen algo que ver con el Archivo y la Carrera de Historia. El trabajo archivístico responde a sus principios de ordenación y catalogación, de acuerdo a los lineamientos dados por él.

Es, por lo expuesto, que el Archivo, a través de este Boletín, quiere rendir un homenaje a ambos historiadores.

Este Boletín ha sido preparado en una primera etapa por Rolando Ramírez y Juan Jaúregui , y luego gracias al empeño y trabajo de Rubén L. Hilari, Luis Reynaldo Gómez Z. y Gonzalo Molina E., se concreta su edición.

Lic. Laura Escobari C.



PRESENTACION

EL *Boletín del Archivo de La Paz,* como órgano de difusión del quehacer archivístico, después de una suspensión de tres años, nuevamente sale a la luz pública con el Nº 14. Esta edición presenta innovaciones tanto en su presentación, con la inclusión de fotografias, como en su contenido que ofrece a los lectores nuevas reflexiones relacionadas a la importancia de los recursos documentales; y más aún, los autores se ocupan sobre la problemática de los archivos y la legislación archivística en Bolivia.

Muchos investigadores de historia en Bolivia, no siendo archiveros, se han ocupado de hacer conocer documentación no accesibilizada en algunos repositorios o han donado parte de la documentación utilizada para su investigación a los repositorios de conservación permanente. En este sentido, la historiadora María Eugenia de Siles además de acumular material documental para su trabajo de investigación sobre la "Sublevación de Tupac Katari" hizo conocer documentos eclesiásticos y ha donado documentos reprografiados en el Archivo General de Indias al Archivo de La Paz. Sobre este tema se ocupa la investigadora María Luisa Soux, resaltando el trabajo archivístico de la autora.

Para la custodia y la conservación de la documentación nacional es urgente contar con una legislación archivística, sobre este aspecto trata Rubén L. Hilari Ch. destacando el trabajo del archivista e historiador Gunnar Mendoza. Para ampliar el trabajo archivístico de Don Gunnar, Gonzalo Molina E. se ocupa del "Panorama archivístico de Gunnar Mendoza L".

El trabajo de Luis Reynaldo Gómez Z. es importante porque precisamente se ocupa de "Los archivos bolivianos y su incierto camino a través de

la historia". Este artículo trata de mostrar un análisis reflexivo acerca del descuido y la falta de conciencia archivística de nuestras autoridades gubernamentales quienes no se preocupan por la documentación generada en las entidades administrativas públicas y la situación crítica de los archivos.

Roberto Choque C. aborda la misma temática, refiriéndose a "La problemática actual de los archivos en Bolivia", mencionando la importancia de la organización de archivos departamentales, la falta de infraestructura, de recursos económicos y humanos para una mejor custodia de los recursos documentales de nuestro país.

Fernando Chuquimia B. se ocupa sobre "Los recursos documentales del Banco Central de Bolivia" que deben ser custodiados y administrados por archiveros profesionales. Esa documentación generada por la principal entidad Bancaria del país, debe ser preservada y conservada de acuerdo a principios archivísticos porque representa la Memoria Institucional y financiera de la nación.

Finalmente, Juan Carlos Fernandez P. se ocupa de "El Archivo Intermedio Nacional". En torno a este tema, se ha debatido desde hace tiempo y se debe definir su ubicación porque su existencia es una necesidad para salvar la documentación generada en las diversas entidades a nivel nacional, desde 1900 hasta nuestros días, como consecuencia del traslado de la sede de gobierno de la ciudad de Sucre a la ciudad de La Paz.

Lic. Roberto Choque Canqui

LA SUBLEVACION DE TUPAC KATARI Y EL TRABAJO ARCHIVISTICO DE MARIA EUGENIA DE SILES



*María Luisa Soux**

Se encuentra actualmente en el Archivo de La Paz una valiosísima colección documental donada por María Eugenia de Siles en 1991. Se trata de una serie de 18 folders con fotocopias sacadas en el Archivo General de Indias relativos a las sublevación de Tupac Katari, documentación que fue utilizada por ella para la investigación del libro "Historia de la Rebelión de Tupac Katari. 1781-1782".

La documentación abarca temas como la rebelión de Chayanta de los hermanos Katari, la sublevación del 10 de febrero de 1781 en Oruro y sobretodo el Cerco de La Paz levantado por Julián Apasa, así como los conflictos internos en ambos bandos, entre los españoles (Ignacio Flores y Segurola) y entre los indios (Amarus y Kataris). Toda esta compleja trama ha sido ya tratada de forma magistral en el libro citado, lo que no implica que estos documentos sirvan aún para analizar muchos otros temas más como los discursos indígenas, la burocracia española o la personalidad de muchos de los

* María Luisa Soux Muñoz Reyes. Historiadora y docente de la Carrera de Historia.

protagonistas de los hechos, trabajos que están a la espera de los investigadores.

Sin embargo, no quisiera concentrarme en ver este aspecto de la colección, sino otro, quizá más personal y particular y es que si analizamos con detenimiento los documentos donados nos encontramos con el "taller de investigación" de María Eugenia de Siles. No se trata, entonces, solamente de fotocopias del Archivo de Indias, sino que representan, además, años de trabajo y vocación.

Tres elementos nos muestran que estamos tratando con documentos vivos, porque María Eugenia les dio esta característica.

En primer lugar, nos encontramos con que los mantenía perfectamente ordenados, según los principios de la archivística. Sabemos que un archivo desordenado es como si no existiera, pero este no es el caso. Cada documento especifica claramente su procedencia y cada folder mantiene el orden original. Las cartas e informes se encuentran ordenados cronológicamente y por destinatarios. Todos somos conscientes de lo difícil que es mantener en orden los documentos cuando se los está trabajando y este archivo nos muestra que eso es posible.

En segundo lugar, vemos que María Eugenia había elaborado auxiliares de consulta. Se trata de dos tipos de fichas; las primeras (que han sido adjuntadas en la tapa de los folders) que llevan un índice de todos los documentos que contiene cada folder con algunas observaciones de tipo archivístico, por ejemplo, si hay otras copias del mismo documento en otro expediente. Las segundas, que son mas bien unos cuadernos de apuntes que María Eugenia iba tomando del texto de cada documento: anotaciones sobre determinados asuntos, descripción resumida de cada expediente, etc. No se trata de fichas temáticas porque se acogen

directamente al documento. Los apuntes originales se quedaron en poder de María Eugenia, pero ella gentilmente nos prestó para sacar fotocopias de los mismos, lo que nos sirvió mucho al momento de la catalogación. Estos apuntes deberán ser adjuntados a la colección.

En tercer lugar, al leer los documentos nos encontramos continuamente con anotaciones al margen escritas con su propia letra. Notas como "interesante para ver el papel de la iglesia", "no para publicar" o "se halla completo en Buenos Aires 319", nos permiten ver que existió una verdadera comunicación entre la investigadora y sus fuentes.

María Eugenia, al donarnos esta colección documental, nos entregaba mucho más. No sólo las fuentes de su investigación o fotocopias valiosas, sino también los muchos días y años que pasó en los Archivos recopilando y leyendo datos y además, y quizá lo más valioso, su metodología de trabajo.

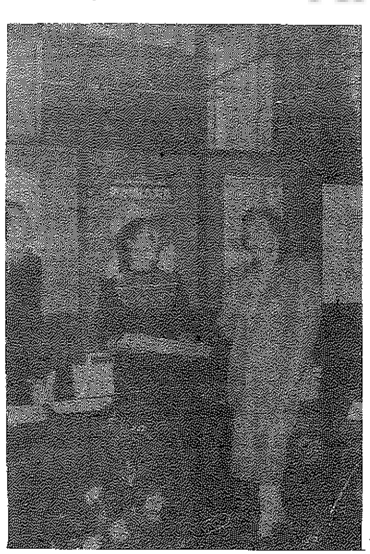


Foto: GME. Donación de documentos, 12 de julio de 1991

GUNNAR MENDOZA LOZA
Y LA LEGISLACION ARCHIVISTICA

Rubén Luis Hilari CH. *

A causa del lamentable deceso del Dr. Gunnar Mendoza L., como un justo reconocimiento por todo el trabajo realizado en favor del Patrimonio Documental y Cultural boliviano, se viene realizando y publicando una serie de homenajes recordatorios.

El 3 de abril del presente año, iba a cumplir medio siglo de trabajo al frente de la dirección del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia en la ciudad de Sucre. Toda una vida dedicada a los documentos.

La preservación y manejo documental en el país recibe poca o casi ninguna atención de parte de los legisladores, no obstante el tiempo transcurrido desde la primera disposición legal, emanada en 1825 (D.S.12-diciembre-1825).

Las disposiciones legales en esta materia resultaron carentes y complejas. Precisamente cuando hoy en día nos enteramos casi a diario por los diferentes medios de comunicación del país de la destrucción de una serie de Archivos administrativos del presente siglo; de ahí que hablar de estos Archivos fue y es motivo de lamentos y polémicas.

Los Archivos desde su nacimiento tuvieron mala suerte en su destino, primero, porque fueron creadas sin ninguna planificación y jerarquía (como simples depósitos documentales), segundo, las

* Rubén Luis Hilari Ch. Abogado, Egr. de Historia, es docente de la Carrera de Derecho y docente Archivista del Archivo de La Paz.

autoridades gubernamentales de turno no le dieron la debida importancia y colaboración a los archiveros de su dependencia, tal es así que hasta el día de hoy no existen Archivos organizados de acuerdo a los principios y técnicas archivísticas y menos se tiene una Ley de administración, resguardo y preservación del Patrimonio Documental. Este vacío jurídico, da lugar a un funcionamiemto de los Archivos de manera irregular; aplicando criterios personales e improvizaciones en su administración (recuperación, conservación y servicio).

El Dr. Gunnar Mendoza L., en el plano de la legislación archivística fue una excepción, porque precisamente, con su trabajo en el Archivo Nacional de Bolivia pretendió mostrar y mostró la falta de normas jurídicas que le den rumbo a esta actividad. Como ejemplo podemos recordar algunas de sus palabras :

"hace falta una legislación que defina las funciones nuestros objetivos y nuevas estructuras".

" Para que una ley nacional surta sus efectos es necesario:

1)Un reglamento nacional de documentos públicos en el cual las normas sustantivas de la Ley se detallen en su aplicación procedimental.

2)Un manual de procesos técnicos en el cual se detallen en particular las normas de cómo hacer las cosas en el manejo específico de los fondos documentales en todo su curso, desde su producción en las oficinas públicas hasta su retención o eliminación".

A la fecha existen más de 90 disposiciones legales entre Decretos Supremos, Decretos Ley, Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales, Ordenanzas, etc., estos solo son pequeños alicientes que no dieron frutos, porque unas veces solo fueron dictadas para crear Archivos, destruir documentos, transferencia

de bienes inmuebles, etc.; que en lugar de orientar y preservar el patrimonio documental, éstas eran contradictorias y desactualizadas, por todo ello, en la práctica no sirvieron de mucho; por no existir un plan legal jurídico, técnico y de proyección administrativa (Legislación Archivística).

Muchos dirán que la cuestión no es ser tan legalista, sino de ser mas realista; o dirán no es necesario mas Decretos y Resoluciones, sino cumplir y hacer cumplir las disposiciones existentes. Estos dos aspectos, efectivamente son ciertos y válidos para determinados aspectos y no así para el campo de la archivística, porque en primer lugar no existe una legislación expresa y las disposiciones existentes son ignoradas o incumplidas ya sea diliberadamente o por falta de conocimiento.

Gunnar Mendoza L. como Archivista e Historiador, conocedor de estos problemas, con el propósito de concientizar a la ciudadanía y sobre todo a los administradores del Estado, se ocupó de suplir este vacío jurídico, elaborando anteproyectos y proyectos de Decretos Supremos; que algunos se concretaron con su aprobación y posterior promulgación.

1) D.S. Nº 4650 1957	Depósito legal.
2) D.S. Nº 5758 7-abril-1961	ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA. Toda documentación de carácter público, oficial y nacional existente en las reparticiones del Estado, deberá entregarse al Archivo Nacional.
3) D.S. Nº 13956 10-sep- 1976	DESARROLLO DEL SERVICIO DE ARCHIVOS. Declárase de utilidad nacional el Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documento Públicos.
4) D.S. Nº 13957 10-sep-1976	DOCUMENTOS PUBLICOS. Estando en estudio la provisión de un repositorio intermedio dotado de los requisitos necesarios de eficiencia y seguridad contra todo riesgo donde se podrán instalar separadamente, mantener consulta y evaluar para fines de disposición posterior, los documentos inactivos, pero que pueden tener valor incalculable para la investigación sobre estudios bolivianos queda absolutamente prohibida su incineración, venta, desecho y eliminación.
5) D.S. Nº 22144 2-mar-1989	DOCUMENTACION PUBLICA. Se declara de máxima utilidad y necesidad nacional todas las documentaciones públicas.
6) D.S. Nº 22145 2-mar-1989	DOCUMENTACION PUBLICA INACTIVA. Se declara de utilidad y necesidad nacional las documentaciones inactivas.
7) D.S. Nº 22146 2-mar-1989	REPOSITORIO INTERMEDIO NACIONAL. Se encarga al Banco Central de Bolivia el establecimiento de un repositorio especial donde se preserve y evalúe la destinación final de las documentaciones inactivas de la Administración Central y Descentralizadas.
8) D.S. Nº 22199 24-may-1989	ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA. Se declara de máxima

necesidad y utilidad de la nación la dotación al Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia de un edificio propio.

9) D. S. Nº 22396 16-dic-1989 DOCUMENTACION PRIVADA. Declara de utilidad y necesidad nacional las documentaciones privadas definidas en el artículo 2 del presente decreto, por constituir recursos altamente valiosos para la información y la investigación científica.

Por lo analizado hasta el momento, llama la atención que hasta ahora se haya carecido de una disposición especial sobre el patrimonio documental y de normas que regulen los archivos públicos y privados. Es necesario definir algunos términos y acciones a seguir en esta materia, con el propósito de tomar acuerdos y técnicas comunes, como ser: 1) qué son los documentos, 2) qué se entiende por fondo documental y 3) quiénes son los archiveros.

1) La documentación

Un documento de Archivo es el testimonio material de un hecho o acto realizado en el ejercicio de sus funciones por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de acuerdo con unas características de tipo material y formal.

Los documentos son la fuente informativa primaria de una institución, que sirve para el desarrollo, económico, político y social del Estado, por lo mismo constituyen una parte inapreciable del patrimonio.

2) Fondos documentales

Conjunto de documentos o de series generadas por cada uno de los sujetos productores que conforman la estructura de un organismo en el ejercicio de sus competencias.

Los fondos documentales sirven de punto de partida para el conocimiento idóneo de la actual situación de subdesarrollo en la que nos encontramos. La labor descriptiva que existe en ellos, necesariamente debe consultar criterios y técnicas archivísticas y de aprovechamiento al máximo del personal y sus recursos.

3) Personal

Archivero. Profesional con Título Universitario, Técnico de nivel medio o superior en archivística.
1) Profesional con título cuyo campo de actividad se centra en la programación y dirección del desarrollo de las técnicas adecuadas para la conservación, control y difusión de los fondos documentales.
2) Técnico de nivel medio graduado en disciplinas afines o empírico que trabaja en un Archivo.
3) Trabajador de oficina dedicado al estudio, clasificación y ordenamiento de documentos.

Hablar del personal es otro punto álgido que nos obliga a emplear esta frase: "no hay buena administración sin buenos administradores". por consiguiente no hay buenos archiveros sin buenos archivos, en la actualidad la mayoría de los archiveros son empíricos (porque no existe un centro de formación o capacitación archivística a nivel superior en todo el país). Es necesario un buen nivel de formación para exigir un trabajo eficiente y así poder exigir la jerarquización del cargo y justas remuneraciones; porque el trabajo que se desarrolla en los Archivos es de gran importancia en la actividad

pública y el trabajo tiene que traducirse en obras de resposabilidad presente y futura y no de ser simples acumuladores de "papeles", como se considera hoy en día a un archivero.

Frente a estas injusticias y atropellos a la profesión de archivero es importante que en una futura Ley se considere la jerarquización del cargo y la profesionalización.

Además, la Ley deberá definir las diferentes categorías de Archivos existentes y la función que deben cumplir estos repositorios y el personal responsable.

Finalmente, como un justo homenaje al "patriarca" de la archivística nacional, Gunnar Mendoza Loza, y continuar su labor, es imprescindible, que en los niveles que corresponda se comience a tratar y estudiar, la elaboración de una Ley de Preservación y Control del Patrimonio Documental Archivístico.

El Estado deberá tomar determinaciones legales que incidan al sector público como privado para su cumplimiento y buena ejecución.

La norma rectora además será quien regule los pasos a seguir para llegar al Sistema Nacional de Archivos y Sistema Nacional de Información.

De este modo, dentro de algún tiempo, con campañas de concientización ciudadana y la promulgación de la Ley, más la suscripción de convenios de reciprocidad a nivel Internacional; estaremos a la par con otros países del Continente que en está materia se encuentran muy avanzados.

Sólo de este modo las nuevas generaciones no tendrán problemas, como los que existen hoy en día,

donde es sumamente difícil analizar o estudiar un tema; hallarán en ellas motivos de esperanza quedando eternamente agradecidos porque los hombres de este fin de siglo supieron reflexionar y reconocer el valor del Patrimonio Documental de la nación.

La Paz, otoño de 1994.

BIBLIOGRAFIA

Anuario Administrativo 1825

Gaceta Oficial de Bolivia 1961, 1976, 1989.

GUTIERREZ MUÑOZ, César.
*Archivística.*Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Lima 1991.

HEREDIA HERRERA, Antonia.
Archivística General Teoría y Práctica. Sexta Edición. Diputación Provincial de Sevilla, 1993.

HILARI CH., Rubén Luis.
" Necesidad de una ley general de archivos" en *Presencia*, La Paz ,31 de julio de 1992; p. 2.

MENDOZA LOZA, Gunnar.
Informe General. Segunda Reunión de Consulta Sobre Archivos Bolivianos 5 al julio. Auspiciado por el Centro Pedagógico y Cultural de Portales, Cochabamba,1982.

POMED SANCHEZ, Luis Alberto.
El Derecho de Acceso de los Ciudadanos a los Archivos y Registros Administrativos. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid, 1989.

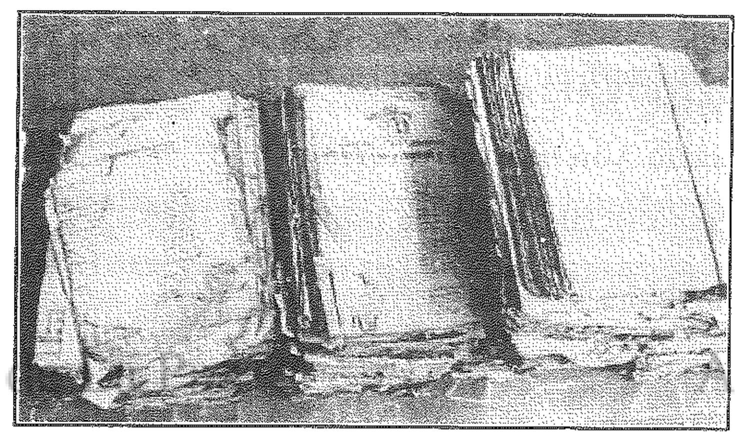


FOTO: Archivo de La Paz 1972

Este es el aspecto que presenta la documentación del presente siglo en los diferentes Archivos Administrativos.

PANORAMA ARCHIVISTICO DE GUNNAR MENDOZA L.

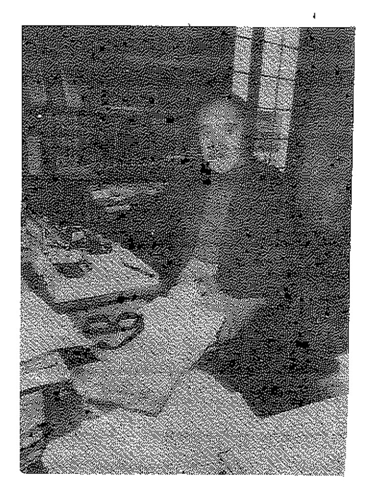


FOTO: Archivo de La Paz

Gonzalo Molina E. *

Evocar la figura y obra de Don Gunnar Mendoza Loza (GML), (Uncía, Potosí, septiembre 3, 1914 - Sucre, marzo 5, 1994), es referirse a la polifacética actividad de este noble trabajador de la cultura, como archivista, historiógrafo y bibliógrafo, desde su cuartel-hogar del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB, Sucre), secundado, obviamente, por un plantel disciplinado y competente; situación que le dio una reputación internacional, ganada merecidamente.

Dinamizando esta triple actividad de archivista, historiógrafo y bibliógrafo, ha desempeñado varias tareas y producido prolíficamente, que le consagraron como distinguido trabajador por y para la cultura y la ciencia, en la preservación y accesibilización de los Recursos Documentales y Bibliográficos de Bolivia, con la organización, descripción y servicio del ABNB, durante 50 años de consagración, como "un trabajador más". Por eso GML es considerado un maestro que enseña con trabajo.

La vocación

Desde de niño, es estimulado por su padre, el ilustre

* Gonzalo Molina Echeverría. Estudiante de la Carrera de Historia y auxiliar de Archivo.

escritor y médico, Jaime Mendoza, para la naciente vocación de historiógrafo, con palabras de dedicatoria que le hiciera en 1924, en su libro *La Universidad de Charcas y la idea revolucionaria:* "Hijo mío: tú que como yo tienes alma de montañés y hallas los más íntimos gozos en la contemplación de los agrestes paisajes de nuestra amada tierra boliviana; tú que empiezas ya a dirigir también tus ojos infantiles, con el aire de nostalgia y amartelo, hacia esos otros paisajes del pasado remoto y brumoso de nuestra historia. Hijo mío: cuando mañana pasees esos mismos ojos en las páginas que escribió tu padre quizá atropelladamente, acaso con frecuentes descuidos, bajo el apremio de las horas febriles que pasan entre mil preocupaciones /.../ quiera Dios que entonces tus manos listas y ágiles, bajo la inspiración de tu alma buena y de tu cerebro selecto, acaben de trazar en el papel las páginas que yo dejo en blanco. Sé mi prolongación también en esto. Hónrame. Hazme vivir".

Este significativo mensaje, GML las convierte en un mandato y en su propio destino. Afectado por la triple manía de la vocación de historiógrafo: la manía de curiosear, averiguar y comunicar, lleva "la célula primordial del oficio", y la manía que nace de la vocación por la historiografía, la archivística y la bibliografía. Ya en 1933, su padre, evocando las palabras dichas hace casi diez años no fueron envanas, en otra dedicatoria valora el mandato asumido por su hijo como ayudante en sus trabajos historiográficos-geopolíticos con estas palabras: "Hoy, adolescente, me has prestado eficaz ayuda en la confección de este libro. Has ido a los viejos archivos, a buscar en el limo que cubre el mar muerto de las edades, para pocurarme este o aquel documento. No te daban grima ni los andrajosos infolios, de cantos roidos por algún incendio, por la lluvia que se filtró en la casona destartalada, o por los ratoncillos amigos de las bibliotecas, o por la inmisericorde polilla. Los ojeabas, mas bien, con cariño, como las manos abaciales que con pulcritud manejan esos bonitos libros de lomo y hojas doradas ..." (*La tragedia del Chaco*).

Los maestros-modelos

Dando impulso a esta naciente vocación historiográfica, GML no sólo recibe, sino también es "la que uno se da". Por eso busca, escoge y se da maestros-modelos : Jaime Mendoza, quien comprendió, estimuló y orientó su vocación; Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, cronista potosino (S. XVIII), por su lucha por la justicia social; José Santos Vargas, con su *diario* de la guerrilla de la Independencia, por su experiencia historiográfica como guerrillero; Gabriel René-Moreno, por su metodología historiográfica, y su afán de coleccionista y catalogador de recursos documentales inéditos e impresos; Agustín Saavedra, comunario quéchua de Yamparaez, por su extraordinaria vocación de historiógrafo, y sus relatos historiográficos propios; y los jóvenes investigadores: "... son y serán hasta el final sus maestros, no a pesar de su juventud sino por su juventud. Ellos ni se dan cuenta de esto /.../ Le dan lecciones de vida, y la vida vale más que la historiografía".

El maestro archivista

En su formación archivística realiza estudios de especialización en archivología en el Instituto de Archivos de The American University y el Archivo Nacional de los Estados Unidos (1958-59). Así como también realiza viajes de estudio sobre su especialidad a países de Latinoamerica, Estados Unidos y Europa (1958-1976).

Las funciones desempeñadas por GML como archivista dan una pauta de la variedad de trabajos desarrollados en beneficio de la ciencia archivística, en el cumplimiento del deber como miembro de la Comisión Revisora de Documentos sobre el Chaco, Secc. Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores (1933-36), por iniciativa de su padre, que le permite tener un contacto de identificación con el ABNB, para posteriormente asumir, por generosidad del destino, la dirección en abril 3 de 1944, por designación del Prefecto de Chuquisaca, Mario

Estenssoro. Autor del Plan para la organización del Archivo de Potosí (1958); becario de la Fundación Rockefeller para estudios sobre Archivología y Bibliografía (1958-59); Co-organizador de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, D.C. (1961); Director del Programa para la Producción de "Guía a los Documentos inéditos sobre América Latina en los EE.UU." para el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas (1963-67); profesor visitante de Archivología Latinoamericana y Archivología en la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Texas (1965-66); Consultor de la UNESCO para la Planificación del Servicio de Documentos Públicos y Archivos de la Rep. de El Salvador (1973); Director Técnico del Programa para el Desarrollo del Servicio de Documentos Públicos y Archivos de la República de Bolivia, UMSA-OEA (1976-79), entre otras.

Por su ejemplar y distinguida labor fue acogido por destacadas instituciones y organizaciones académicas del país y el extranjero: Academia Boliviana de la Historia; Academia Nacional de Ciencias; Asociación de Archivistas de los Estados Unidos; Asociación de Bibliotecarios de Sucre; Asociación Latinoamericana de Archivos; Consejo Internacional de Archivos; Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas; Instituto de Investigaciones Históricas de Potosí; Sociedad Geográfica Sucre; y otras.

Los estímulos

Por su inagotable labor y producción intelectual, así como ejemplar maestro, ha merecido varias distinciones, homenajes, reconocimientos, etc. -sin importarle ser recompensado, mas bien como estímulo para continuar en la brega- a los cuales don Gunnar en sus discursos siempre respondía con un trabajo intelectual y no con simples palabras de circunstancia. La primera distinción conferida por su labor historiográfica fue el Premio Nacional de Literatura (1956); y luego se sumarían muchos más. En 1978, 13 autores le dedican *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.* (LP. 1978, 328 p.). Don Gunnar, corresponde a este homenaje con el trabajo: "Biblioteca Nacional de Bolivia. Exposición: los cien primeros años del periodismo impreso en Bolivia, 1823-1922. Introducción, catálogo e índices de Gunnar Mendoza L.". *Presencia Literaria*. La Paz, septiembre 2, 1979, p. 1-4. En el cual les dedica :"...representa sobre el homenaje, un premio incomparable, y sobre el premio incomparable, un estímulo tan enérgico, equivalente a un combustible del más alto octanaje /... /. Y continúa: " Todos han llevado acabo en los últimos años importantes sesiones de investigación en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, y podemos asegurar que en cada uno de esos casos nosotros hemos aprendido de ellos más que ellos han aprendido de nosotros, no sólo en los menesteres de los oficios archivístico, bibliográfo y/o histórico, sino en los menesteres del supremo oficio de la humanidad y la vida /... / Pues no hay mejor maestro que el que no pretende enseñar ni mejor aprendizaje que el que se hace sin saber siquiera que uno está aprendiendo".

Su perseverancia y autoexigencia por el trabajo en la preservación y servicio de los Recursos Documentales de Bolivia se ve reflejada en esta confesión (1990): "Creemos que debemos reiterar tres conceptos expresados en ocasiones similares: primero, que sin hacer distinciones presuntuosas de trabajadores manuales e intelectuales, nosotros no nos consideramos otra cosa que un simple trabajador que trata de cumplir lo mejor que puede la tarea vital que el destino le ha señalado; segundo, que trabajando con recursos documentales bolivianos, preservándolos y accesibilizándolos para su pleno aprovechamiento por la comunidad nacional e internacional, comprobamos a través de ocasiones como la presente que hay un nuevo sentido en los niveles directivos del país al juzgar este trabajo como acreedor a honrosas distinciones, porque hasta ahora el trabajo con los recursos documentales del país pasaba prácticamente inadvertido; y tercero, que estas distinciones son para nosotros ante todo un estímulo para seguir trabajando en una tarea que no está ni mucho

menos terminada pues queda en ella todavía mucho que podemos y debemos hacer; en realidad para nosotros esa tarea exige 'morir al pie del cañón' ".

Al recibir el Premio Nacional de Cultura 1988, decía: "La consagración a los recursos documentales en Bolivia es una contínua acción de guerra, porque se trata de una lucha sin cuartel, mucho más calamitosa que la lucha de don Quijote contra sus imaginarios follones y malandrines, porque el formidable ejército con quien se pelea en este caso, no está compuesto de follones y malandrines etéreos sino absolutamente reales. De modo que siendo esto así, estas distinciones son para nosotros verdaderas condecoraciones ganadas en el campo de batalla".

Encuentros con los Archivos

Con el espíritu de inquietud y dinamismo que le caracterizaba, don Gunnar propició y organizó Encuentros y Reuniones sobre la situación de los Documentos y Archivos de Bolivia; y cuyo Documento de Trabajo, con la Asesoría Técnica del Archivo Nacional, orientaban el Temario de la Reuniones, como: "Situación actual de las fuentes inéditas para la historia de Bolivia existentes en el territorio nacional, y medidas aconsejables para preservarlas y hacerlas accesibles para la investigación" (1971), UMSA-OEA. Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de la República de Bolivia (1976-79), Primera Reunión de Consulta sobre Archivos y Documentos Públicos de Bolivia (1979), Segunda (1982), Tercera (1983), Cuarta (1985), la Quinta Reunión, sobre Recursos Documentales Gráficos, y cuya convocatoria con el Documento de Trabajo (*Presencia*. abril 20, 1986 y abril 16, 1987), no tuvo la respuesta correspondiente aún.

Los instrumentos descriptivos

Su labor archivística se manifiesta con la amplia producción intelectual de trabajos publicados e inéditos (éstos la mayoría) con materiales del ABNB y de materiales

relativos a Bolivia en Archivos y Bibliotecas extranjeras, se resumen agrupados en numerosas Guías, Catálogos, Indices; verdaderos modelos de instrumentos descriptivos que son derroteros en la búsqueda, localización y control de fuentes de información para el conocimiento e investigación. Siendo la lista abundante para el estudio sobre varios temas, tanto cualitativa como cuantitativamente, que suman alrededor de 41 sobre materiales del ABNB, y unos 10 sobre materiales a Bolivia en el extranjero. Tenemos sobre Minería, Teatró, Indios y Tierras, Artes, Poesía, Moneda, Negros, Industria y Comercio, Ejército, Medicina; Disposiciones legales sobre estructuras y funciones administrativas del Estado boliviano, etc. Para acceder al servicio de accesibilización de los Recursos Documentales y Bibliográficos del ABNB, tenemos la *Guía sumaria para el investigador.* Los materiales o coleciones documentales relativos a Bolivia en Archivos y Bibliotecas extranjeros , tenemos: Guía preliminar de materiales inéditos en Archivos y Bibliotecas Latinoamericanas; de la Biblioteca del Congreso y del Archivo Nacional, en Washington, D.C. EE.UU., y de las Universidades de Jhon Carter Bronw, de Duke, de Harvard, de Texas, de Yale y de otras Bibliotecas.

Metodología y teoría archivística

Sobre metodología y teoría archivística, sus aportes son valiosos con manuales y artículos, la mayoría publicados, que benefician a la ciencia archivística. La terminología y vocabulario archivístico orientan una concepción moderna sobre lo que es y debe ser un documento y/o Archivo. El pensamiento sobre lo que es y debe ser un Archivo se resume en una sentencia: "Un Archivo es en la medida en que está ordenado y descrito". Trabajos como: *Problemas de ordenación y descripción archivistica en América Latina* (1961),"*Curso sobre Planificación del Servicio de Documentos Públicos y Archivos de Bolivia. Syllabus*" (UMSA-OEA, 1976), *UMSA-OEA. Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de la República de Bolivia. Informe General del Director*

Técnico del Programa (1979-82), "*Proyecto de declaración de principios del archivista boliviano*"(1979) (*Presencia Literaria.* julio 4, 1982), y otros, constituyen material obligado de consulta.

Legislación archivística

Su preocupación y atención constantes sobre la situación de los Documentos y Archivos bolivianos públicos y privados se orientan a la preservación de los Recursos Documentales desde la legislación ("*Legislación boliviana sobre archivos y bibliotecas. Recopilación, introducción y notas*". Sucre, 1975 . 20 p. inédito), con la recopilación de éstos ("*Lista cronológica sobre disposiciones legales de la república de Bolivia sobre archivos y documentos 1825-1976*"), y con proyectos de disposiciones legales ya promulgados: D.S. No.4650 (1957, Depósito Legal), 5758 (1961, Documentación pública, oficial y nacional debe entregarse al ANB), 13956 (1976, Programa de Desarrollo de Archivos, UMSA-OEA), 13957 (1976, Prohibición absoluta de destrucción de documentos públicos), 22144 (1989, Se declara de máxima utilidad y necesidad nacionales las documentaciones públicas), 22145 (1989, Se declara de necesidad y utilidad nacionales las documentaciones inactivas), 22146 (1989, Establecimiento del Repositorio Intermedio Nacional), 22199 (1989, Dotación al ABNB de un edificio propio idóneo), 22396 (1989, Se declara de utilidad y necesidad nacionales las documentaciones privadas). Además de un "*Informe sobre las disposiciones relativas a Archivos y Bibliotecas en el Proyecto de Ley sobre Patrimonio Cultural de la Nación*". Sucre, 1986

Publicista documental

En el ámbito de la historia, ésta se manifiesta con estudios sobre la historia social, principalmente, y con la edición, como publicista documental, de documentos originales acompañados de un estudio erudito: *Causa criminal contra Francisco Ríos el Quitacapas, 1809-1811* (Sucre.

1963), *Diario de un comandante de la Independencia Americana, 1814-1825*, de José Santos Vargas (México, 1982), *Album de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia (1841-1869)*, de Melchor María Mercado (La Paz, 1991), y otros. Y con Lewis Hanke: *Relación de la Villa Imperial de Potosí*, de Luis Capoche (Madrid, 1959), *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela (Providence Rhode Island, 1965).

Su reputación ha sido y es valorada en el extranjero. Bolivia debe sentirse orgullosa por este trabajador héroe de la archivística.

FUENTE:

MENDOZA LOZA, Gunnar.
"Problemas básicos de la historiografía y del historiógrafo : un testimonio experimental boliviano", en *Gunnar Mendoza L., Doctor Honoris Causa*. La Paz, UMSA, 1987.

MOLINA E., Gonzalo.
"Gunnar Mendoza L., una vida y una obra consagradas", en *Hoy*. La Paz, abril 3, 1994; p.2-3.

"Gunnar Mendoza L., paradigma de la archívística ", en *Primera Plana* (Arte y Cultura). La Paz, abril 17, 1994; p. 1-2 y 6.

Archivo Recortes Prensa GML. de Gonzalo Molina E.

Currículum Vitae GML. Sucre, 1993,30 p. (inédito).

LOS ARCHIVOS BOLIVIANOS Y SU INCIERTO CAMINO A TRAVES DE LA HISTORIA

*Luis Reynaldo Gómez Z. **

Bolivia, al igual que todos los países miembros de las Naciones Unidas ha firmado la carta de las Naciones Unidas que reconoce la declaración Universal de Derechos Humanos, por tanto reconoce el PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, adoptado por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1966, el cual entró en vigor el 3 de enero de 1976.

Entre sus artículos encontramos uno que dice: artículo 15 punto primero.

"Los Estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora".

El segundo punto señala: "Entre las medidas que los Estados partes en el presente pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho figuran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión la ciencia y la cultura".

*Luis Reynaldo Gómez Zubieta. Egr. Carrera de Historia. Miembro de la Agrupación de Exbecarios Iberoamericanos de la Escuelas -Taller de Archivos de España.

El tercer punto, señala: "Los Estados partes en el presente pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora".

El cuarto y último punto del artículo 15 señala: "Los Estados partes en el presente pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales". (1)

Inicio la presente nota mencionando un acápite de la Carta de las Naciones Unidas, referida al ámbito científico, cultural para respaldar varias afirmaciones que se plantearán en las siguientes líneas.

Ultimamente oír que los diferentes archivos de la administración del Estado han sido quemados y desaparecidos es noticia cotidiana. Eso hace que se coloque a Bolivia en una desventajosa relación con respecto a todos los sistemas nacionales archivísticos a nivel Internaciónal .

Esta afirmación demuestra que Bolivia no cumple con la Declaración de Derechos Humanos, en su punto específico de resguardo de los derechos, económicos, sociales y culturales.

La segunda afirmación consiste en señalar que parece que nadie, ni políticos, ni autoridades, ni las clases sociales dominantes se dieran cuenta que controlar la información "es poder". Tratar de demostrar que el Estado y la sociedad boliviana viven despreocupados por el rumbo de sus documentos y su Memoria Histórica, es un trabajo que no necesita mayor esfuerzo, porque a diario se leen las dolorosas denuncias de aquellos interesados por el porvenir documental.

La corrupción, la falsificación de documentos,

el fraude, las concesiones para ser empleado público (o encargado de archivos sin técnicas, ni conocimientos), la retardación de justicia, y todos los males endémicos que aquejan a nuestra sociedad se deben principalmente, a que en su generalidad los archivos de la administración del Estado y de las empresas en general se encuentran desorganizados y a la deriva, porque no existe un Sistema de Archivos que se encargue de proteger, organizar y regular la gestión documental.

La reproducción de documentos se ha convertido en un trabajo mal orientado. Esto se puede apreciar en la proliferación de casas de reproducción xerográfica que es un negocio muy lucrativo, el reproducir documentos de cualquier tipo u origen es una actividad lícita que va en contra de muchos intereses científicos, culturales. La piratería y los derechos de autor, todos los días son violados, contraviniendo la carta de las Naciones Unidas.

Sin ingresar plenamente en el detalle de estos problemas, deseo abordar varios temas que a mi parecer son básicos y de real importancia, para el desarrollo de la Información y del Sistema Nacional Archivístico de un país.

El primer punto a ser señalado está relacionado con la promulgación de leyes y disposiciones generales para crear una ley específica para un sistema nacional de archivos y otros centros que puedan ser incluidos en una Ley de Patrimonio Artístico Cultural.

¿Qué contempla un sistema nacional de Archivos?
Un sistema nacional de archivos está compuesto por el conjunto de los archivos públicos de un Estado, por los privados y particulares que a él se integren. (2)

La Ley y su Reglamento son las que definen y regulan el funcionamiento de los órganos de un

Sistema Nacional de Archivos, de los Archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y de los demás entes públicos. (3)

Toda la documentación generada con valor científico y cultural pasa a convertirse luego de un determinado periodo de antigüedad en BIENES MUEBLES y forman parte del patrimonio Cultural de un Estado. En síntesis, un sistema de archivos se configura como un conjunto de actividades articuladas a través de una red de centros y de servicios técnicos, para estructurar la recogida, transferencia, depósito y servicio de los documentos. Con un sistema de archivos los distintos conjuntos de documentos que resultan de las diferentes Administraciones no se los debe considerar como unidades aisladas, sino forman un conjunto orgánico de todo el país. Y es más, un sistema de archivos lógica y consecuentemente es el soporte de un sistema de información nacional. (4)

Sin embargo, un sistema de archivos no queda simplemente en estos planeamientos que por motivo de espacio y tiempo no pueden ser ampliados, el tema debe ser discutido y estudiado de manera conjunta entre los profesionales e instancias interesadas en la conservación documental.

A través de los años y las épocas las legislaciones han ido cambiando y expandiéndose por todos los países, hoy en día encontramos que las legislaciones contemplan aspectos de conservación aplicados a los avances tecnológicos. Ultimamente en América Latina varios han sido los países que han adoptado legislaciones modernas: como el de México, Costa Rica, Cuba, Brasil, Colombia, Perú, Chile, Ecuador. (5)

Hablar de una política de archivos a nivel nacional, es hacer referencia de algo desconocido aunque no es algo distinto de cualquier otro tipo de política .

Política archivística es la determinación sistemática de los recursos administrativos, institucionales y económicos que permitan la satisfacción de los fines y objetivos de los archivos como respuesta a la demanda de la sociedad.

Una política de archivos, también guarda estrecha relación con el sistema de organización de un país. Bolivia se desarrolla como un país centralizado en busca de la descentralización y con un sistema de información desorganizado, entonces cabria hacer las siguientes preguntas: ¿el Estado tendrá la disposición de poder organizar un sistema nacional de archivos?, ¿existirá algún planteamiento de sistematizar la información y el Estado podrá programar las actividades que le correspondan para unir a las respectivas regiones, departamentos, provincias y cantones?.

Lo lógico es que se debería buscar una coordinación total entre un ámbito y otro para conseguir un desarrollo equilibrado, que no trate de polarizar su acción en torno a determinados centros, como sucede hoy en día, olvidando a otros sectores menos favorecidos.

En síntesis, el sistema de archivos es la articulación lógica y razonada de la red de centros y de la transferencia y depósito de los documentos de Archivo y exige una gestión a través de órganos e instituciones competentes. La legislación es la que define el sistema y establece las líneas para su buen servicio y eficacia.

Ahora cabe preguntarse, ¿cuál es el papel social de un Archivo? Esta respuesta se la resume de la siguiente manera:

-Como servicio a las administraciones encargadas de producir gestión documental.
-Como servicio a los ciudadanos al constituirse en garante de sus servicios y obligaciones.
-Como elemento esencial de los sistemas democráticos al garantizar la transparencia administrativa del Estado.
-Como fuente para la investigación en general.
-Como repositorio de un legado histórico cultural.(6)

Por el importante papel social que juegan los archivos podemos comprender los conceptos básicos de la archivística que son recoger, conservar y difundir la documentación e información.

Especial atención e importancia se debe poner al aspecto de la formación profesional, en Bolivia se necesita crear un verdadero BUM e impulso archivístico para lograr el establecimiento formal de materias archívisticas y materias auxiliares, en los programas educativos de las carreras vinculadas con la investigación, con conceptos renovados y modernos. En la actualidad la capacitación en archivos es poco frecuente, la archivística sigue conteniendo un concepto netamente historicista, en la que priman los trabajos e investigaciones con carácter histórico.

Es por ello que hoy en día se tiende a buscar una archivística y archiveros con un concepto total, que a la vez sean administradores y gestores capacitados para la conservación y la difusión del Patrimonio Documental.

La formación profesional es clave para lograr el desarrollo adecuado de la política archivística y la administración de los archivos. Sin profesionales bien formados poco servirán los esfuerzos que se hagan a través de otros programas.

También se debe señalar la necesidad de dotar a los Archivos de infraestructura, equipos y materiales adecuados para su desenvolvimiento. En Bolivia

generalmente asociamos archivo con sótano o con una casa vetusta infestada de ratones y de todo tipo de insectos donde prevalese el desorden y la confusión.

Hoy en día el concepto de archivo es otro, es más bien un lugar donde se realizan trabajos prácticos y de investigación científica, cuentan con edificaciones especialmente construidas para el efecto, tienen amplios depósitos, oficinas, sistemas de seguridad, sistemas de control de ventilación, temperatura y humedad, sistemas de conservación y preservación; es decir son edificaciones idóneas para la importante función que poseen.

Finalmente, y esperando que estas ideas puedan servir para una discusión y reflexión futura, termino estas líneas señalando la importancia que tienen las relaciones con los archivos de los países vecinos y con los archivos de países cooperantes, además de las relaciones con las Instituciones Internacionales como son el Consejo Internacional de Archivos (C.I.A) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (A.L.A.), a través de los cuales se puede lograr cooperación para desarrollar varios rubros y fundamentalmente se lograría una transferencia de información de manera fluida y constante para mentenernos actualizados en el desarrollo de la archivística a nivel Internacional.

NOTAS

(1) Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.* IIDH San José de Costa Rica, 1992.

2) Para confirmar esta aseveración se debe consultar cualquier Ley de Patrimonio Cultural.

3) Elio Lodolini. *Archivística Principios y Problemas.* ANABAD, Madrid, 1993.

4) ibid.

5) Antonia Heredia Herrera. *Archivística General, Teoría y Práctica.* Diputación Provincial de Sevilla, 1993.

6) Margarita Vázquez de Parga. "La Administración de los Archivos y la Conservación del Patrimonio Documental". en *Archivos y Documentos.* Encuentros Iberoamericanos. Actas. Málaga, 1992.

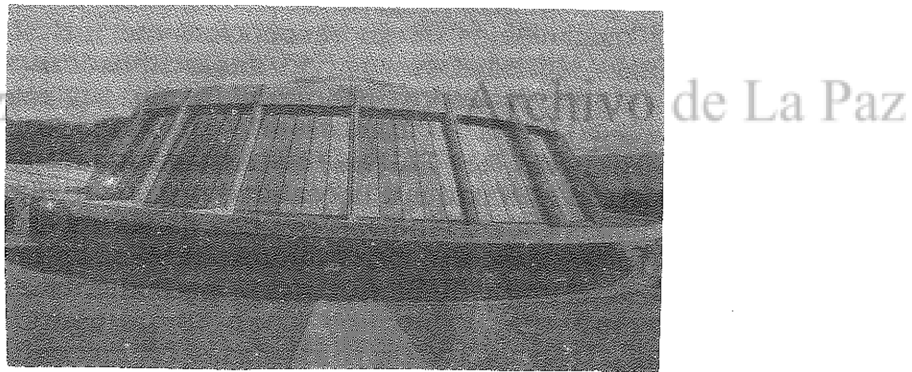


FOTO: LRG. 1993

Moderna construcción del Archivo Nacional de Costa Rica.

LA PROBLEMATICA ACTUAL DE LOS ARCHIVOS EN BOLIVIA

*Roberto Choque C. **

En Bolivia existen varios Archivos organizados en forma institucional de acuerdo a la estructura administrativa y política del país, es decir a nivel nacional y departamental. La mayor parte de estos Archivos no tienen el apoyo económico y técnico para su funcionamiento. La creación de Archivos Departamentales (en los nueve departamentos de Bolivia) no tiene hasta ahora un reconocimiento legal de su funcionamiento, es decir su personería jurídica. En este sentido es necesario buscar mecanismos de su reconocimiento jurídico para que tenga legalidad sus actividades archivísticas y apoyo de las autoridades de los poderes del Estado.

Mientras en Bolivia no exista una legislación archivística adecuada a la realidad organizativa del país no podemos encarar la problemática de la preservación y conservación de documentos en los archivos de entidades administrativas y de conservación permanente.

Existen cuatro problemas que necesitan ser estudiados y resueltos a la brevedad posible, los cuales son:

1) el problema de la legislación archivística en cuanto a la conservación de la documentación (activa e inactiva);
2) el problema de la transferencia de documentos inactivos de las oficinas de entidades administrativas a los archivos de conservación permanente;
3) el problema de personal;
4) el problema de infraestructura.

*Roberto Choque Canqui. Historiador, docente de la Carrera de Historia y de Antropología, Director del Archivo de La Paz.

El primer problema está relacionado a una serie de disposiciones legales que deben existir para la conservación del Patrimonio Documental del país. Existen decretos o leyes que preveen la conservación de documentos públicos y privados pero que son ignorados por los funcionarios de gobierno y las autoridades administrativas. Por ejemplo, existen disposiciones específicas sobre la destrucción de documentos. En este sentido en todas las entidades que producen documentos como consecuencia de sus actividades específicas de acuerdo a una disposición (decreto) se debe adoptar reglamentos internos referidos a la conservación de los mismos. Evitando de esta manera la destrucción indiscriminada de documentos y respetando su conservación de acuerdo al principio del orden original. Asimismo contemplando su uso para la consulta de los investigadores y otros.

El segundo problema está referido a la transferencia de documentos inactivos a los archivos de conservación permanente. Los documentos administrativos una vez que han cumplido su función administrativa o trámite por falta de infraestructura (espacio físico) corren el riesgo de ser destruidos, tampoco son transferidos a los archivos de conservación permanente (Archivos Departamentales y Archivo Nacional de Bolivia en Sucre). El criterio de organizar archivos departamentales está orientado a la concentración de documentos a nivel departamental, es decir concentrar los documentos producidos en las entidades o instituciones departamentales, como ser las Prefecturas, Cortes Superiores de Justicia, etc. incluyendo a provincias y cantones. El Archivo Departamental (Histórico o Intermedio) es la institución archivística que concentra la documentación a nivel departamental, provincial y cantonal, aunque esta tarea no se cumple por el momento en todos los departamentos del país.

En cuanto al personal de archivos, es decir, el personal encargado de la conservación y preservación o manejo de la documentación (administrativa e histórica) no tiene preparación técnica ni profesional, sino más

bien es improvisado. En la actualidad, es una necesidad contar con un personal entrenado en el quehacer archivístico. En estos momentos la custodia de documentos exige un personal con una preparación profesional acorde a las necesidades técnicas y tareas archivísticas. Muchas veces se improvisa el personal archivero en las entidades administrativas, lo cual significa un riesgo y no garantiza la custodia documental. Se requiere el personal permanente para las actividades archivíticas que generalmente son programadas para varios años, especializado en todos los ramos archivísticos: clasificación, ordenación, descripción, restauración, reprografía y servicio de consulta.

Y, finalmente, el cuarto problema está referido a la necesidad de contar con una infraestructura adecuada de acuerdo a las técnicas y los principios archivísticos para garantizar mejor la conservación del Patrimonio Documental. Todos los archivos departamentales en funcionamiento se han visto con el obstáculo de no contar con una infraestrutura adecuada, sin posibilidad de incrementar la documentación con el recojo o recuperación de documentos. En la actualidad los llamados Archivos Históricos (a nivel departamental) no tienen un local apropiado y necesitan contar con una infraestructura que permita cumplir sus actividades específicas .

BIBLIOGRAFIA

CAMPAÑA PRO DEFENSA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACION. Coordinadora de Historia y Comité de Archivistas, Bibliotecólogos y Documentalistas. La Paz, 1993.

CORTES, Vicenta.*Archivos de España y América.* Editorial de la Universidad de Complutense. Madrid, 1979.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Decreto Supremo No. 22144, 2 de marzo 1989 sobre la preservación del Patrimonio Documental de la Nación.

LOS RECURSOS DOCUMENTALES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Fernando Chuquimia B. *

Antecedentes

A través de este trabajo se trata de presentar un cuadro general acerca del estado del Patrimonio Documental que el Banco Central de Bolivia guarda en sus depósitos.

Desde que fuera creado, el 20 de julio de 1928, el B.C.B. ha ido tomando importancia vital en el desarrollo económico del país; en el orden administrativo fue generando un caudal informativo acerca de todas sus actividades cotidianas, éstos se plasmaron en documentos que se incrementaron de tal manera, que en varias ocasiones significó para el propio banco un problema escabroso.

Es por esos motivos que, al parecer, en varias ocasiones se intentó viabilizar el problema de la acumulación documental planteando la necesidad de organizar los papeles del Banco Central. Por lo menos hasta hoy, se hallan tres intentos para llevar adelante ese propósito. Es así que, el año 1965, el Banco mediante convocatoria pública, contrató los servicios del Sr. Cortez Arana para organizar los archivos generales de los departamentos Monetario y Bancario de la Institución. Tal intento no llegó a concluirse. Otra referencia es aquella la que realizó la señora Mary Money en los primeros años de 1980 del cual no se tiene mayor información.

Un último propósito de organizar el patrimonio documental del Banco, se dio a partir del año 1988. El directorio

* Fernando Chuquimia Bonifaz. Estudiante de la Carrera de Historia.

de entonces, por resolución de 13 de mayo de dicho año, estableció la creación del Archivo Histórico del Banco Central, además que esta resolución fue respaldada por el decreto supremo No.22146 de 2 de marzo de 1989. El artículo 1° del decreto menciona que siendo el Banco una entidad con jurisdicción nacional puede ésta organizar sus propios archivos.

Es en base a este último intento que un conjunto de estudiantes y docentes de la Carrera de Historia de la UMSA fue contratado por el Banco Central por el lapso de un año (octubre de 1988 a octubre de 1989) para llevar adelante trabajos de organización del Archivo Histórico del Banco.

Lo que aquí se refleja, es gran parte del resultado que se había logrado después de un año de trabajo. Intentamos de manera genérica mostrar el estado al que se había llegado en el proceso de organización del proyectado Archivo hasta fines de 1989. Hoy, después de más de cuatro años, tal intento no ha tenido continuidad.

Este es un relato de una experiencia colectiva en el campo archivístico, que tiene más frustraciones que satisfaciones.

Las primeras tareas inmediatas del equipo de trabajo fue realizar una especie de "desmonte" de la documentación que se hallaba acumulada en los galpones de la zona de Villa Bolívar de la ciudad de el Alto. En estos ambientes frígidos, se pudo en gran parte realizar la primera etapa de selección y clasificación. Como el trabajo se desarrolló en dos ambientes físicos distintos, uno en la zona mencionada, otro en la zona de Senkata, a esta última se fue paulatinamente trasladando grandes grupos documentales ya seleccionados y clasificados, casi al término del trabajo se pudo realizar una inventariación general de casi todos los grupos documentales existentes en los depósitos del banco. Es en base a estos datos referenciales que se logra tener un panorama, ciertamente parcial del estado del patrimonio documental que el B.C.B. conserva.

Documentación Impresa

En su mayoría, éstos documentos fueron publicados por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y otras entidades. Estos consisten en memorias, boletines informativos, boletines estadísticos, anuarios estadísticos, etc., los cuales llegan aproximadamente a unos 6.000 ejemplares. Las memorias y boletines del Banco Central y de la Superintendencia, constituyen una importante colección bibliográfica que, a criterio nuestro, deben ser concentrados en la Biblioteca del propio Banco Central.

Documentación existente en los depósitos de Villa Bolívar

El desmonte (no encontramos otro término más adecuado para referirnos a esa especie de masa informe y que se parecía a una sui-generis montaña de papeles), posibilitó que el grupo de trabajo fuera organizando sistemáticamente los diferentes fondos y series documentales, concluyendo el trabajo con una descripción general de esos volúmenes documentales existentes en estos ambientes por demás inapropiados.

La separación de la documentación en grupos y series documentales, permitió establecer la existencia de grandes volúmenes de papeletas de traspaso, de caja y contabilidad; también se logró clasificar colecciones de cheques bancarios de diferentes clases y variedad, tarjetas de cuenta corriente, extractos de cuentas de banqueros en el exterior, tarjetas de ventas de divisas y descargos del Banco Central, del ex-Crédito Hipotecario y del ex-Colombo Boliviano.

Es necesario anotar que se logró clasificar una gran cantidad de balances bancarios de diferentes bancos nacionales, éstos fueron trasladados. Al igual que otros

grupos documentales, a los depósitos de la zona de Senkata, donde el equipo de trabajo realizó una inventariación general de los balances y de otras series documentales.

Documentos existentes en los dépositos de Senkata

En los depósitos que el B.C.B. tiene en la zona de Senkata en la ciudad de El Alto, se encuentran la documentación que fue extraída de los galpones de la zona de Villa Bolívar. Allí se encuentran colecciones documentales que corresponden a diferentes instituciones financieras y bancarias; por otra parte, también se encuentran grandes volúmenes de grupos documentales pertenecientes al B.C.B.

1. Documentos del ex-Banco de la Nación Boliviana

La documentación comprende balances que abarcan los años de 1911 a 1922, actas del consejo de administración de los años de 1911 a 1926. Esta documentación es de indudable valor histórico, por cuanto contiene un caudal informativo importantísimo sobre la administración de esta entidad, que fue el antecesor del Banco Central de Bolivia. En cuanto al resto de la documentación presumiblemente se hallan en los archivos del ex-Banco del Estado.

2. Fondos documentales del Bancos Central de Bolivia

En cuanto a las series documentales del Banco Central, la relación es la siguiente: Libros de actas del directorio, es una importante colección documental ya que en éstos se encuentra gran parte de la historia del Banco. Los extremos cronológicos abarcan entre abril de 1928 al mes de agosto de 1969. Otros grupos documentales son los balances de los ex-departamentos Bancario y Monetario en el lapso en que éstos tuvieron vigencia entre los años 1945 a 1970.

También se hallan de agencias y de sub-agencias que el B.C.B. tenía a nivel nacional. Otros grupos

documentales son los libros de cuentas corrientes de entidades gubernamentales, autónomas y fiscales, libros diarios de cuentas, de caja, de comercio exterior, de bancos privados y de fomento; informes inventarios de agencias bancarias y una inmensidad de documentos administrativos que esperan de su procesamiento archivístico.

Se encuentra también un grupo documental en archivadores de palanca, en su mayor parte, correspondencia emitida y recibida; los extremos cronológicos abarcan los años de 1946 a 1986

3. Documentación del ex-Crédito Hipotecario de Bolivia

El fondo documental de esta institución es destacable, por cuanto fue el segundo Banco nacional en organizarse en el país. Se creó por resolución de 22 de julio de 1869. por haberse realizado una quiebra fraudulenta, la Superintendencia de Bancos, dictó una sentencia declarando su liquidación forzosa el 31 de diciembre de 1960.

Una superficial revisión del grupo documental de este Banco, evidencia que faltan varias series documentales y cuyo destino es ignorada; empero, al realizar el recuento general se establece la existencia de Actas del Consejo de Administración que cubren los años de 1869 a 1952; actas de la junta general de accionistas que cubren los años de 1870 a 1955. Existen también libros de cuentas corrientes, libros de caja de ahorro, libros de escrituras por cobrar, libros de préstamos. Se contabilizaron 40 archivadores de palanca conteniendo correspondencia entre 1869 a 1945, asimismo, 405 carpetas con documentación diversa, principalmente sobre los créditos que otorgaba. Se hallan también memorias que cubren los años 1870 a 1957, existiendo finalmente una documentación diversa que requiere de su organización.

4. Documentación del ex-Banco Comercial e Industrial

Este Banco fue autorizado a operar en el país, el 21 de

septiembre de 1955, como una sucursal de la firma Norteamericana Deak y & Co, Inc. de New York, con agencias en las ciudades de Santa cruz y La Paz. Debido a operaciones bancarias irregulares suspendió sus operaciones en julio de 1963.

Una evaluación del grupo documental de este Banco evidencia la existencia de balances mensuales, balances de sus agencias en Santa Cruz y La Paz, libros de cuentas corrientes, de subsidiarios, de caja, de gastos, etc. Los extremos cronológicos abarcan los años de 1956 a 1971.

5. Grupos documentales de otras entidades bancarias

Varias entidades Bancarias del país fueron intervenidas y liquidadas en la década del 60 y otras más recientes. El volumen documental de éstas es menor en comparación a los del Banco Central; estas entidades fueron: el Banco de Crédito y Ahorro Popular y Fideicomiso (SOCOINAGRO), operó entre los años de 1956 a 1969, cuenta entre su documentación con una mayoría de balances. Otro de los Bancos es el Continental que funcionó entre 1963 a 1967, cuenta con poca documentación. El Banco de Crédito Oruro y el Banco de Potosí cuentan sólo con balances. Otras entidades financieras como la Vivienda Propia, La Independencia y otras, cuentan con un volumen menor de documentación. Finalmente, enumeramos al grupo documental de la Superintendencia de Bancos, una parte de ésta se encuentra empastada y otra se halla contenida aproximadamente en unos 400 archivadores de palanca.

A manera de concluir esta somera relación de los Recursos Documentales que el B.C.B. guarda en sus depósitos recordamos la palabras de Gunnar Mendoza, quien afirma que si un Archivo no está ordenado ni organizado, es como si éste no existiera, pues no serviría para nada. Aspiremos, por tanto, que en un futuro próximo, estos recursos documentales puedan ser accesibles a la investigación y también sean de propio beneficio a la función administrativa de la primera entidad financiera del país.

BIBLIOGRAFIA

FERNANDEZ. I. ,Pablo y FLORES, Rubén Dario. *Manual y Compilación Bancaria*. Ed. Superintendencia de Bancos, La Paz, 1961.

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Decreto Supremo No.22146, de 2 de marzo de 1989.

TEJERINA CISNEROS, Luis. "Informe de Labores del Archivo Histórico del Banco Central ", La Paz, 27 de noviembre de 1989.

EL ARCHIVO INTERMEDIO NACIONAL

Juan Carlos Fernández *

La destrucción de los recursos documentales del país es tan grande y tan antigua, que la sola mención de ellos es una añejaría; sin embargo de ello no es menos cierto que la destrucción del patrimonio documental es también algo de gran actualidad. Es tanta la actualidad que presumiblemente hoy se destruyen más documentos de estos días que documentos de 30 años o más.

La historia de la destrucción del patrimonio documental del país tiene muchos caminos y posiblemente algunos de ellos sean veraces . La historia suele ser explicada que en un Estado tan pobre como el boliviano no debe sorprender la desaparición de papeles, pues los hombres que lo generan desaparecen con tanta o más facilidad y aún no tenemos explicaciones totales para este hecho; menos las tendremos para la desaparición de los papeles. Esta interpretación, que explica la destrucción del Patrimonio Documental por causas socio-económicas y políticas, se parece mucho al cuento del huevo y la gallina. Aquel cuento que pretende explicar si el huevo es primero que la gallina, o si la gallina es primero que el huevo.

La afirmación de que las clases hegemónicas del Estado boliviano tienen interés en evitar la conservación de la memoria escrita del Estado, para así evitar que esta memoria pueda ser usada en contra suya por las clases subalternas, tiene mucho de conspirativo y satanizador. Se brinda tan sustanciosa y categóricamente analítica que huelga toda otra explicación sobre el asunto. De esta forma se comprenden las partes pero se ignora cuáles las relaciones que constituyen el todo. Así perdemos de vista que para explicar la muerte y la emigración de nuestros hombres necesitamos conservar nuestro Patrimonio Documental; pues conociendo nuestro pasado quizá podamos construir un presente en el que los hombres no desaparezcan fácilmente.

*Juan Carlos Fernández Peñaranda. Estudiante de la Carrera de Historia.

Asumiendo que la destrucción de nuestros Recursos Documentales es algo que nos aflige hoy, y no es únicamente una vieja historia, al mismo tiempo que desechamos la explicación de la conspiración satánica de las clases dominantes contra la conservación de nuestra memoria escrita, podemos forjar explicaciones racionales y propuestas de soluciones reflexivas y concretas, como concretos son los organismos que generan la documentación.

En este sentido, una propuesta concreta que corre por las bocas de muchos archiveros, es que se debe constituir de inmediato el Archivo Intermedio Nacional en la ciudad de La Paz, así detendremos en lo inmediato al menos la destrucción de los documentos del gobierno central y las organizaciones que dependen de él.

Evidentemente esta idea no es nueva ni cesuda, por ello mismo es sorprendente que hasta hoy no se haya impuesto como la solución archivística para la conservación de la documentación inactiva y para la transferencia de documentos históricos al Archivo Nacional de Bolivia en la ciudad de Sucre.

Esta solución es archivística porque atiende al carácter esencial de la documentación inactiva, pues esta documentación se caracteriza por su doble valor potencial; es potencialmente útil para el organismo que la generó y es potencialmente útil para el Archivo Histórico. La potencialidad de uso del organismo generador es prioritaria respecto del Archivo Histórico, por esta razón la relación entre el organismo generador y el Archivo Intermedio debe ser de acceso inmediato. En tanto que la

posibilidad de que los documentos inactivos sean incorporados al Archivo Histórico es mediata. Por este hecho el Archivo Intermedio Nacional debe constiuirse en la ciudad de La Paz y no en la ciudad de Sucre como pretende la Dirección del Archivo Nacional de Bolivia.

Hasta hoy son varios los instrumentos jurídicos que imponen el traslado a la ciudad de Sucre de los documentos inactivos generados por el gobierno central y los organismos que de él dependen, sin embargo estas disposiciones jamás han sido cumplidas. No se cumple sencillamente porque las condiciones estructurales de la administración pública no lo permite, como tampoco permite el hecho de que no es conveniente alejar la documentación inactiva de los organismos que la han generado.

La exigencia de transferir a Sucre la documentación inactiva del gobierno central y de los organismos que dependen de él, es imposible de atender, y es así no por la distancia geográfica que separa las ciudades de La Paz y Sucre, sino porque el Estado boliviano no tiene condiciones para transferir, y menos aún consultar, documentos inactivos en un lugar que no sea "espontáneamente" accesible. Hacer esta transferencia de documentación inactiva en las actuales condiciones estructurales de la administración pública, es sencillamente restarle continuidad a la actividad estatal.

Es importante establecer que de lo que se trata es de constituir el Archivo Intermedio Nacional en la ciudad de La Paz, en tanto que el Archivo Nacional de Bolivia como Archivo Histórico, debe permanecer en Sucre y a èl se deben transferir los documentos de valor permanente que se identifique en el Archivo Intermedio asentado en La Paz. Esta transferencia de los documentos de valor permanente a la ciudad de Sucre, debe cumplirse para mantener la integridad de los fondos estatales de carácter histórico.

Ciertamente, constituir el Archivo Intermedio Nacional en La Paz no es un perjuicio para el Archivo Nacional de Bolivia y sí es de absoluta utilidad para la conservación del Patrimonio Documental boliviano de origen público.

Parece tan evidente que el Archivo Intermedio Nacional debe constituirse en La Paz, que es insoslayable preguntarse por qué no ha sucedido así. La respuesta no es sencilla; son muchos los factores que en una y otra circunstancia han evitado esta necesidad. De todos estos factores, dos aparecen contínuamente. Uno de ellos, y quizá el más importante, es la férrea decisión de la dirección del Archivo Nacional de Bolivia para organizar el Archivo Intermedio Nacional en Sucre. Otro factor, no menos importante, es que las corporaciones de archiveros e historiadores de La Paz y del resto del país, conocedores de este asunto, nunca asumieron una acción resuelta y transparente para organizar el Archivo Intermedio en La Paz. Estos dos factores, que evidentemente son de tipo subjetivo, sólo podían alcanzar la importancia que tienen porque el gobierno no tiene interés en la suerte en los documentos que genera.

Hasta aquí resulta manifiesto que no existe, al menos en este caso, una conspiración satánica en contra de la conservación de los documentos inactivos. Lo que sí existe es una espantosa confusión y negligencia, de la que son responsables no sólo las clases dominantes que controlan el Estado y sus recursos, sino que también son responsables una infinitud de archiveros e historiadores dominados por la desidia.



INDICE

ARCHIVO DE LA PAZ

Director:
Lic. Roberto Choque C. (1993-1994)
Lic. Laura Escobari C. (1994-1995)

Docentes Archivistas:
Lic. Rossana Barragán R.
Dr. Rubén Luis Hilari Ch.

Auxiliares de Archivo:
Univ. Rosmery Berrios C.
Gonzalo Molina E.
Iris Villegas B.
Adrián Quispe J.

Auxiliares de Docencia (práctica de archivo):
Univ. Simón Cuba Q.
Galo Illatarco P.

AV. 6 de Agosto Nº 2080 La Paz - Bolivia